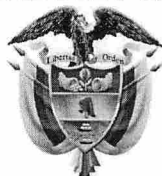


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza la anterior demanda ejecutiva por Sumas de Dinero de Minima Cuantia impetrada via correo electrónico por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES", identificada con NIT: 890201280-8 contra INGRIS OCHAGA SORACA a traves de apoderado judicial radicada bajo el Nro. 810654089001-2.021-00394-00 junto con los anexos: copia poder para actuar, copia documento de cobro jurídico, copia certificación, Certificado de la Camara de Comercio de Bucaramanga, copia solicitud de crédito, copia certificado expedido por el Alcaravan de Arauca, copia solicitud de Seguro de Vida, copia de Proyeccion de plan de pagos crédito copia pagare Nro. 110446018, copia remisión a cobro jurídico, con el atento informe en esta localidad no existe ningun barrio con el nombre de San Diego y además la demandada es fallecida según certificación expedida por la entidad demandante. Sirvase proveer. Arauquita, agosto 5 del 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Araucita, (Arauca), septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, previo a entrar a resolver sobre la admisión o no de la demanda Ejecutiva por Sumas de Dinero de Minima Cuantia impetrada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES" contra la señora INGRIS OCHAGA SORACA (q.e.p.d.) a traves de apoderado judicial, ofícese a la Oficina de Planeacion e Infraestructura Municipal de Arauquita a fin de que en el termino de tres (3) dias procedan a informar en forma escrita y a traves del correo Institucional si dentro del plano perimetral de esta localidad existe la nomenclatura Calle 17 Nro. 84-36, Barrio San Diego.

Obtenida la información entrarán las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 7 de septiembre del 2.021 notifico por estado Nro. 052


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122